



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la marcha por la Memoria, Verdad y la Justicia del 24 de marzo con motivo de cumplirse el 50º aniversario del último golpe de estado militar y rechazar cualquier posibilidad que dé lugar a beneficios procesales a represores genocidas que se encuentran cumpliendo condena.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

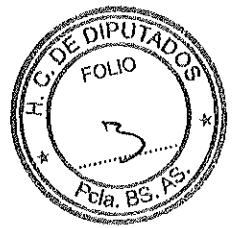
El presente proyecto tiene por objeto adherir a la marcha por la Memoria, Verdad y Justicia del 24 de marzo de 2026 con motivo de cumplirse el 50° aniversario del golpe estado cívico militar genocida. Y, a la vez, rechazar cualquier posibilidad que dé lugar a beneficios procesales a represores genocidas que se encuentran cumpliendo condena.

Nos debe convocar a todo el espectro político democrático nacional la necesidad de adherir a la marcha por la Memoria, Verdad y Justicia en el 50° aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y el imperativo de reafirmar el camino iniciado por toda la sociedad argentina. Un aniversario no es una fecha más en el calendario, ya que representa medio siglo de lucha por reconstruir el tejido social desgarrado por el terrorismo de Estado.

Es una oportunidad crucial para que, por lo menos esta Honorable Cámara de Diputados, ratifique su compromiso ético con el "Nunca Más". Y decimos por lo menos, porque nos encontramos en un contexto de retroceso institucional en la materia ante el eje discursivo del gobierno de turno y sus simpatizantes, sobre todo los de las redes sociales. Desde la máxima magistratura, se han impulsado narrativas que pretenden reinstalar la "teoría de los dos demonios", cuestionar la cifra de los 30.000 desaparecidos y relativizar el plan sistemático de apropiación de bebés y exterminio.

Este negacionismo no es solo retórico, sino que se traduce en acciones concretas: el desfinanciamiento de los Sitios de Memoria, la intervención o cierre de áreas de investigación que colaboran con la justicia (como la CONADI) y el hostigamiento a los organismos de Derechos Humanos. Estas acciones atentan contra la continuidad de los juicios de lesa humanidad, ejemplo mundial de justicia transicional.

A 50 años del quiebre institucional más sangriento de nuestra historia, el fortalecimiento de la democracia exige combatir los discursos de odio que intentan banalizar el horror. La memoria no es una mirada melancólica hacia el pasado, sino una herramienta de defensa de los derechos fundamentales en el presente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En ese sentido, debemos resaltar la labor de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, cuyo trabajo científico y jurídico es la prueba más contundente contra el negacionismo, ya que el robo de identidad no es una "interpretación", sino un delito que continúa cometiéndose.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.